

**INFORME EJECUTIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLÍN
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019**

DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
Contralora General de Medellín

MARÍA ELENA CASTRO ZAPATA
Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

LOURDES MARÍA FRANCO RÍOS
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, ABRIL DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	5
1. OBJETIVOS	6
1.1. OBJETIVO GENERAL	6
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
2. ALCANCE	7
3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	8
3.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO	8
3.2 APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	8
3.3 PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS	11
3.4 TRASLADOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES	12
3.5 EJECUCIÓN DE GASTOS	12
3.6 CIERRE PRESUPUESTAL	16
3.7 RESERVAS DE APROPIACIÓN EXCEPCIONALES	17
4. OBSERVACIONES	18

LISTADO DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Transferencia de recursos vigencia 2019.....	9
Cuadro 2. Reducción presupuesto vigencia 2019.....	9
Cuadro 3. Presupuesto Definitivo vigencia 2019.....	10
Cuadro 4 Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2019.....	11
Cuadro 5. Decretos traslados entre rubros vigencia 2019	12
Cuadro 6. Ejecución presupuestal vigencia 2019.....	13
Cuadro 7. Pago Cesantías anualizadas vigencia 2019	13
Cuadro 8. Ejecución presupuestal años 2016 a 2019	15
Cuadro 9. Cierre presupuestal vigencia 2019	17

LISTADO DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Distribución porcentual presupuesto definitivo.....	10
Gráfico 2. Ejecución presupuestal vigencia 2016 a 2019	15
Gráfico 3. Presupuesto no ejecutado entre las vigencias 2016 – 2019.....	16

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a diciembre 31 de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 "Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado" literal d) "...resultados de las Auditorías al ejercicio presupuestal...", de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se creó la Ley de transparencia y del derecho a la información pública y el artículo 2.2.21.4.9 - Informes del Decreto 648 de 2017.

La evaluación consistió en la verificación de los traslados presupuestales, justificación de las modificaciones al presupuesto y la verificación de la realización de las actividades contenidas en el Procedimiento, a través de diferentes fuentes de información, la solicitud de información al responsable del manejo del presupuesto en el área financiera y la generación de reportes presupuestales y contables por el aplicativo SEVEN y soportes documentales a través del aplicativo MERCURIO, así como la verificación al cumplimiento de los Decretos 006 de 1998 de la Alcaldía de Medellín - Estatuto Orgánico Presupuesto y 111 de 1996 de la Presidencia de la Republica.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, mediante las cuales se describe el ciclo presupuestal, desde el proyecto, ejecución y cierre, ya que este tiene vigencia anual. Las conclusiones detalladas en el presente informe se dan a partir de la muestra evaluada.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, *“por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, mediante la verificación de la ejecución presupuestal, vigencia 2019.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2019.
- Verificar el cumplimiento normativo en la ejecución del presupuesto de la entidad

2. ALCANCE

El presente informe de seguimiento, aplica al análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 de la Contraloría General de Medellín.

3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La entidad tiene documentado en el aplicativo Isolucion, módulo “Documentación”- Listado maestro de documentos, el Procedimiento Presupuesto CÓDIGO: P-GRI-GF-001 VERSIÓN 8, cuyo objetivo es garantizar el suministro de los recursos presupuestales para el funcionamiento de la entidad.

Además se tiene la Guía Gestión Financiera CÓDIGO: G-GRI-GF-004 VERSION 1. PRESUPUESTO, donde se enuncian los pasos que se requieren para apoyar la Gestión Financiera desde la elaboración del presupuesto hasta finalizar la vigencia, momento en el cual se consolida la ejecución presupuestal.

3.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO

La Contraloría General de Medellín (CGM), elabora cada año entre el 1º de Junio y el 30 de agosto, el proyecto de presupuesto en el cual se estiman los gastos de funcionamiento para la siguiente vigencia fiscal, de acuerdo al techo presupuestal que le informa la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de la Ley 1416 de 2010 y se envía al Municipio de Medellín para ser agregado en el presupuesto del ente territorial y ser presentado al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

La entidad inicia el proyecto de presupuesto solicitando a las dependencias ejecutoras los requerimientos de necesidades que conformarán los rubros presupuestales de la próxima vigencia, los cuales son revisados y aprobados en Comité Financiero y son el insumo para formular el Plan Anual de Adquisiciones.

3.2 APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Mediante el Decreto 1018 del 13 de diciembre de 2018 “*Por medio del cual se liquida el Presupuesto del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal de 2019*”, se aprueba y publica en la Gaceta Oficial el presupuesto asignado a la Contraloría General de Medellín por \$37.184.413.042, el cual se registra en el aplicativo Seven, dando cumplimiento al parágrafo único del artículo 2 de la Ley 1416 del 2010, al tomar el mayor valor entre la inflación causada del año anterior (vigencia 2018), que ascendió al 3.18% y la proyectada para el siguiente por el Municipio (vigencia 2019), cuya proyección fue de 3.0%, lo que significó para la entidad

pasar de \$37.184.413.042 a \$36.891.228.247, con una disminución de \$293.184.795.

Con la Resolución 201950001033 del 8 de enero de 2019 “Por medio de la cual se determinan los recursos que el Municipio de Medellín transferirá a la Contraloría Municipal en la vigencia 2019 y conforme al Decreto Municipal 1018 de 2018”, resuelve en su artículo 1 “...Consignar el presupuesto apropiado a la Contraloría General de Medellín, para la vigencia 2019, el cual será ajustado teniendo en cuenta la inflación causada a diciembre de 2018...”.

Cuadro 1. Transferencia de recursos vigencia 2019.

Fecha del Giro	Bimestre	Comprobante de Ingreso	Valor
31/01/2019	Enero-Febrero	5010700	6.148.538.042
30/03/2019	Marzo-Abril	5010847	6.148.538.041
23/05/2019	Mayo-Junio	5010982	6.148.538.041
22/07/2019	Julio-Agosto	5011084	6.148.538.041
30/09/2019	Septiembre-Octubre	5011321	6.148.538.041
26/11/2019	Noviembre-Diciembre	5011417	6.148.538.041
Total			36.891.228.247

Fuente: Resolución 201950001033 de enero 8 de 2019

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, aprobó la reducción del presupuesto en “Adquisición de Servicios” en los siguientes rubros:

Cuadro 2. Reducción presupuesto vigencia 2019

Posición Presupuestal	Rubro	Reducir
1122212032023	Capacitación	9.333.444
1122212032080	Mantenimiento	63.070.608
1122212032081	Mantenimiento de Vehículos	5.000.000
1122212032083	Servicios Públicos	20.000.000
1122212032084	Arrendamientos	12.000.000
1122212032087	Viáticos y Gastos de Viaje	125.070.743
1122212032089	Impresos y Suscripciones	8.710.000
1122212032091	Seguros	50.000.000
Total		293.184.795

Fuente: Decreto 0194 del 9 de marzo de 2019. Secretaría de Hacienda Municipio de Medellín

De acuerdo al cuadro anterior, el presupuesto definitivo para la vigencia 2019 de la Contraloría General de Medellín, quedó de la siguiente manera:

Cuadro 3. Presupuesto Definitivo vigencia 2019

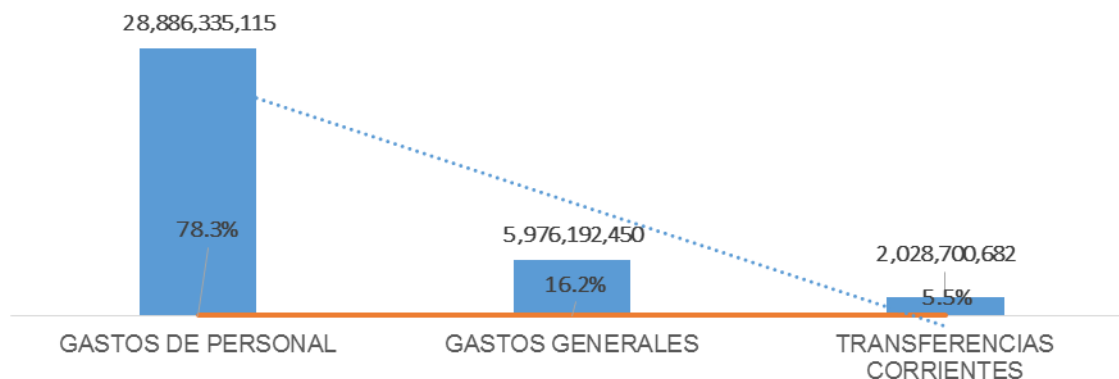
Código	Concepto	Presupuesto Inicial	Decreto 0194 del 9 de marzo de 2019	Presupuesto Definitivo
1	GASTOS CONTRALORIA	37.184.413.042	-293.184.795	36.891.228.247
11	FUNCIONAMIENTO	37.184.413.042	-293.184.795	36.891.228.247
111	GASTOS DE PERSONAL	28.886.335.115	0	28.886.335.115
1111	SERVICIOS PERSONALES ASO. NOMINA	23.022.509.319	0	23.022.509.319
1112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	447.737.064	0	447.737.064
1113	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA S. PRIVADO	2.744.802.063	0	2.744.802.063
1114	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA S. PUBLICO	2.671.286.669	0	2.671.286.669
112	GASTOS GENERALES	6.269.377.245	-293.184.795	5.976.192.450
1121	ADQUISICION DE BIENES	705.029.392	0	705.029.392
1122	ADQUISICION DE SERVICIOS	5.508.347.853	-293.184.795	5.215.163.058
1123	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	56.000.000	0	56.000.000
113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.028.700.682	0	2.028.700.682
1131	FONDO DE VIVIENDA	735.929.964	0	735.929.964
1132	CESANTIAS	1.291.770.718	0	1.291.770.718
1134	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	0	1.000.000

Fuente Decreto 0194 del 9 de marzo de 2019. Secretaría de Hacienda Municipio de Medellín

La asignación presupuestal definitiva para la Contraloría General de Medellín para la vigencia 2019 fue de \$36.891.228.247, de los cuales \$28.886.335.115 (78.3%) corresponden a gastos de personal, \$5.976.192.450 (16.2%) a gastos generales y \$2.028.700.682 (5.5%) a transferencias corrientes, tal como se detalla en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Distribución porcentual presupuesto definitivo

Gráfico 1. Distribución porcentual presupuesto definitivo 2019



3.3 PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos se elabora con las transferencias que hace el Municipio de Medellín a la Contraloría para su funcionamiento, y estas son establecidas mediante resolución del COMFIS.

Para la vigencia 2019, el presupuesto inicial con el que contó la CGM fue de \$36.891.228.247, y cuotas créditos hipotecarios por \$12.288.635, para un total de Ingresos y Tesorería de \$36.903.516.882, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2019

Conceptos	Presupuesto Definitivo	Ejecución Total	Diferencia	% de Ejecución
21 TRANSFERENCIAS	36.891.228.247	36.660.752.000	230.476.247	
210 Transferencias Municipio de Medellín	36.891.228.247	36.660.752.000		
2100 TRANSFERENCIAS	36.891.228.247	36.660.752.000		
2100000000001 Municipio de Medellín	36.891.228.247	36.660.752.000		
22 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	12.288.635	12.288.635	0	
220 Préstamos Hipotecarios	12.288.635	12.288.635		
2200 Préstamos Hipotecarios	12.288.635	12.288.635		
2200000000001 Capital	10.277.222	10.277.222		
2200000000002 Intereses	2.011.413	2.011.413		
TOTAL INGRESOS Y TESORERIA CONTRALORIA	36.903.516.882	36.673.040.635	230.476.247	99,37%

Fuente: Aplicativo Seven

Se puede observar que las cuotas de fiscalización por valor de \$36.891.228.247 representan la principal fuente de ingresos de la Contraloría General de Medellín, limitada por la Ley 1416 de 2010.

En cuanto a la ejecución de ingresos se observa en “Ingresos y Tesorería” un incremento por valor de \$12.288.635 representados en pagos de Capital \$10.277.222 e intereses \$2.011.413 por recaudos de Préstamos hipotecarios, para un gran total de ingresos y tesorería por \$ 36.903.516.882.

En la ejecución por transferencias a diciembre 31 de 2019, se observa un saldo disponible de \$230.476.247, lo que indica que el presupuesto se ejecutó en un 99,37%.

Las diferencias presentadas entre lo contable y lo presupuestal se deben a la causación de ingresos recaudados en la vigencia como son los rendimientos que

genera el fondo que administra las cesantías retroactivas, rendimientos financieros recuperación de incapacidades de vigencias anteriores y Reintegro Viáticos vigencias anteriores, entre otros.

Los recursos a girar fueron distribuidos por bimestres (\$6.148.538.041) y pagados según la programación presentada por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín en la Resolución 201950001033 del 8 de enero de 2019, los cuales fueron consignados en la cuenta de ahorros No. 59802694347 de Bancolombia, a nombre de la Contraloría General de Medellín y registrados en el aplicativo SEVEN.

3.4 TRASLADOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, la Contraloría General de Medellín solicitó a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín los siguientes traslados:

Cuadro 5. Decretos traslados entre rubros vigencia 2019

Concepto	Valor
Decreto 0149 del 21 de febrero- 2019	100.130.624
Decreto 0194 del 9 de marzo de 2019	293.184.795
Decreto 0270 del 3 de abril de 2019	184.917.136
Decreto 0588 del 5 de julio de 2019	15.000.000
Decreto 1593 del 26 de julio de 2019	50.000.000
Decreto 1999 del 19 de septiembre de 2019	48.250.144
Decreto 2192 del 30 de octubre de 2019	594.824.923
Decreto 2417 del 18 de diciembre de 2019	45.000.000
Decreto 2501 del 27 de diciembre de 2019	1.059.553.788

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Financieros

De acuerdo a las necesidades que se presentaron en la entidad, se realizaron 9 solicitudes de traslados entre rubros, además del correspondiente a la reducción del Presupuesto inicial 0194 del 9 de marzo de 2019, siendo autorizadas por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín mediante los decretos relacionados en el cuadro 5.

3.5 EJECUCIÓN DE GASTOS

El artículo 39 del Decreto Municipal 006 de 1998, define: *“las apropiaciones para gastos de funcionamiento de la Contraloría, no podrán ser superiores a las que fueron aprobadas en el presupuesto vigente, incrementadas en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor esperado para la respectiva vigencia fiscal”*.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2019 discriminada así:

Cuadro 6 Ejecución presupuestal vigencia 2019

Código	Concepto	Presupuesto Definitivo	Acumulado Obligaciones Sin Pagar	Ejecución Acumulada	Saldo Disponible	% de Ejecución
1	GASTOS CONTRALORIA	36.891.228.247	1.234.678.833	36.660.752.000	230.476.247	99
11	FUNCIONAMIENTO	36.891.228.247	1.234.678.833	36.660.752.000	230.476.247	99
111	GASTOS DE PERSONAL	28.973.794.443	0	28.745.032.435	228.762.008	99
1111	SERVICIOS PERSONALES ASO. NOMINA	22.663.973.257	0	22.663.973.257	0	100
1112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	454.449.145	0	454.449.145	0	100
1113	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA S. PRIVADO	2.910.233.941	0	2.781.021.558	129.212.383	96
1114	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA S. PUBLICO	2.945.138.100	0	2.845.588.475	99.549.625	97
112	GASTOS GENERALES	4.981.012.160	0	4.980.018.695	993.465	100
1121	ADQUISICION DE BIENES	734.224.130	0	733.230.665	993.465	100
1122	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.198.695.713	0	4.198.695.713	0	100
1123	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	48.092.317	0	48.092.317	0	100
113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.936.421.644	1.234.678.833	2.935.700.870	720.774	100
1131	FONDO DE VIVIENDA	778.429.040	0	778.429.040	0	100
1132	CESANTIAS	2.156.992.604	1.234.678.833	2.156.992.604	0	100
1134	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	0	279.226	720.774	28

Fuente: Aplicativo SEVEN

En el cuadro anterior se observa en la columna “Acumulado Obligaciones sin Pagar”, la constitución de cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2019, creada mediante Resolución No.001 del 02 de enero de 2020, valores pertenecientes a las cesantías del régimen anualizado del año 2019 por un valor total de \$1.109.208.247 y los intereses a las cesantías por \$125.470.586, los cuales fueron cancelados en la nómina del período comprendido entre el 01 y el 12 de enero del 2020. No obstante, realizadas las verificaciones, se evidenció lo siguiente:

Cuadro 7. Pago Cesantías anualizadas vigencia 2019

Tercero	Tercero	Descripción	Comprobante de Egreso	Valor pagado	saldo contable
800224808	PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS	PAGO DE CESANTÍAS DEL REGIMEN ANUALIZADO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD SEGÚN RESOLUCIONES 001 Y 006 DE 2020	2051207	116.813.065	0
800227940	COLFONDOS		2051206	75.381.435	0
800229255	COLMENA				262.794
800229255	PROTECCION		2051208	543.856.039	3.068.623
899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		2051205	369.826.291	0
				1.105.876.830	3.331.417

Fuente: Aplicativo SEVEN

Tal como se deduce, quedaron saldos contables pendientes con los Fondos de Cesantías Protección y Colmena, el tesorero encargado explicó que en lo relacionado con el fondo de cesantías Colmena, se hará una reclasificación al Nit de Protección ya que corresponde al mismo fondo, pues Colmena ya no existía como Administradora de Cesantía.

Es decir según la información suministrada inicialmente por la Dirección de Talento Humano, se debía realizar a favor de Colmena, sin embargo, al momento de generar los archivos por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros en ARUS (PILA), se observó que correspondía a Protección.

El saldo pendiente en la cuenta de Protección, será reintegrado al Municipio de Medellín, debido a que el valor corresponde a una liquidación definitiva realizada al finalizar la vigencia anterior, la cual fue tenida en cuenta por error en el reporte generado en la Dirección del Talento Humano. En conclusión, el valor total cancelado a los fondos de pensiones y cesantías se realizó por \$ 1.105.876.830, tal como se observa en el cuadro 7 “Pago Cesantías anualizadas vigencia 2019”.

Verificados los soportes de los pagos realizados \$1.105.876.830, conforme a la Resolución 001 de 2020 de Cuentas por Pagar, el valor no concuerda con el artículo 1 de la Resolución por \$1.109.208.247, arrojando una diferencia de \$3.331.417. Este valor debe ser reintegrado al Municipio

El valor registrado en la columna “Saldo disponible”, equivale al 0.62% del presupuesto total asignado a la entidad. De acuerdo a la situación de tesorería, este valor comprende los recursos no ejecutados durante la vigencia 2019, en los siguientes rubros:

- ✓ Gastos de personal, por valor de \$228.762.008, representados en aportes a seguridad social sin ejecutar por concepto de salud y pensión, debido a que la Dirección de Talento Humano, envió a la Dirección de Recursos Físicos y Financieros la liquidación de la seguridad social el 27 de diciembre de 2019 incumpliendo el cronograma de cierre establecido por esta dependencia.
- ✓ Gastos Generales (adquisición de bienes y servicios), por \$ 993.465, correspondiente rubro combustible y lubricantes.
- ✓ Transferencias Corrientes, rubro Sentencias, fallos y reclamaciones por \$720.774, por disposiciones legales no puede ser trasladado a otros rubros, tal como lo indica el parágrafo 2, del artículo 195, del Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; “El monto asignado para sentencias y conciliaciones no se puede trasladar a otros rubros, y en todo caso serán inembargables, así como los recursos del Fondo de Contingencias

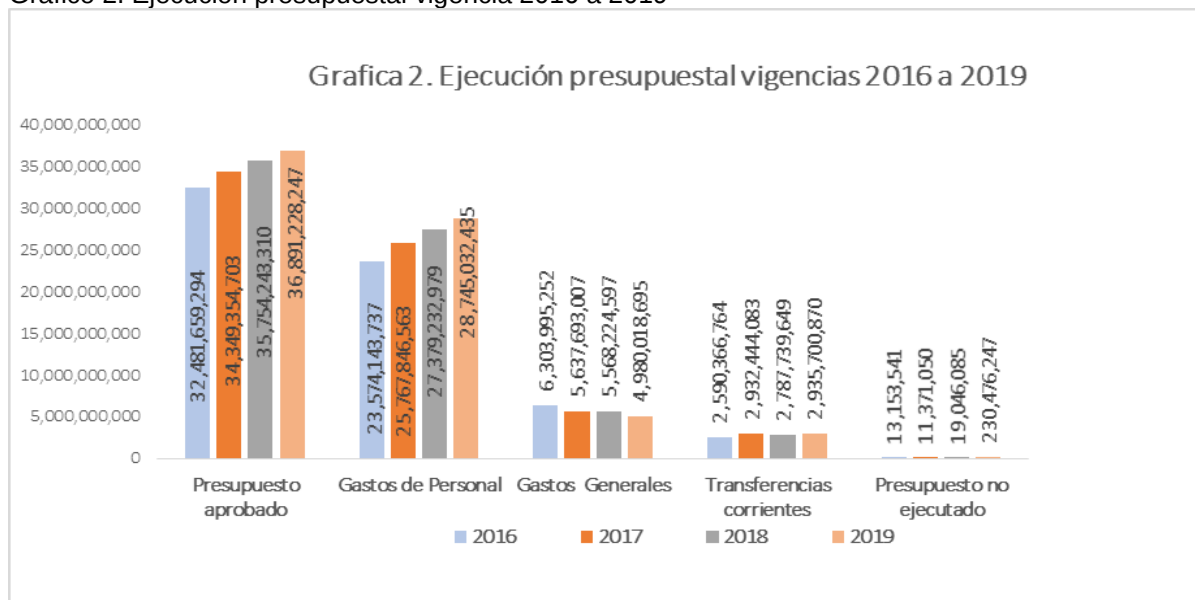
A continuación, se detalla el histórico de la ejecución presupuestal de los años 2016 a 2019.

Cuadro 8. Ejecución presupuestal años 2016 a 2019

Rubros/vigencias	2016	2017	2018	2019
Presupuesto aprobado	32,481,659,294	34,349,354,703	35,754,243,310	36,891,228,247
Gastos de Personal	23,574,143,737	25,767,846,563	27,379,232,979	28,745,032,435
Gastos Generales	6,303,995,252	5,637,693,007	5,568,224,597	4,980,018,695
Transferencias corrientes	2,590,366,764	2,932,444,083	2,787,739,649	2,935,700,870
Presupuesto no ejecutado	13,153,541	11,371,050	19,046,085	230,476,247

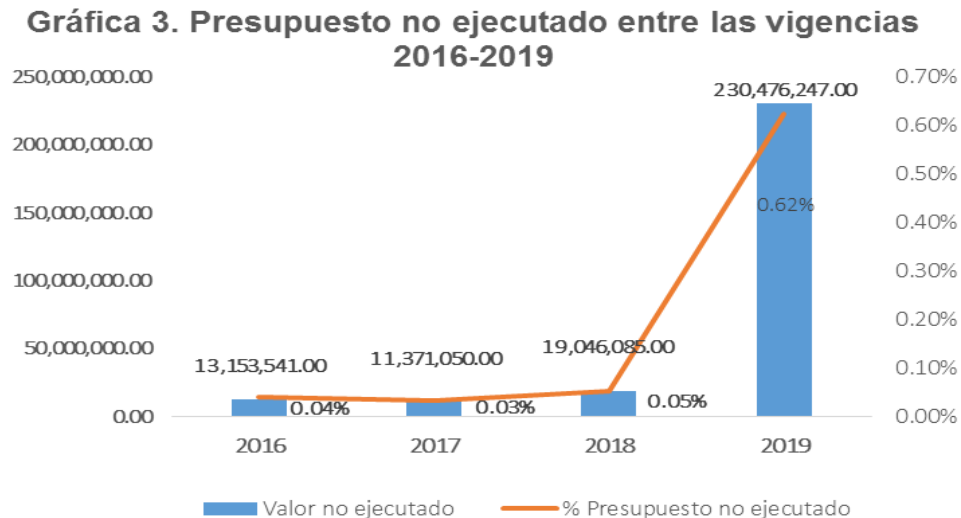
Fuente: Aplicativo SEVEN

Gráfico 2. Ejecución presupuestal vigencia 2016 a 2019



Con respecto al presupuesto aprobado para cada vigencia y el presupuesto no ejecutado de las mismas, se observó un incremento en la vigencia 2019, por lo que se hace necesario detallarlo en la siguiente gráfica, así:

Gráfico 3. Presupuesto no ejecutado entre las vigencias 2016 – 2019.



El presupuesto no ejecutado con respecto al de la vigencia anterior, presentó una variación por valor de \$211.430.162, equivale al 11,10%.

Es de aclarar que \$230.476.247 no ejecutados durante la vigencia 2019, se reintegraron al Municipio de Medellín, como se observa en el Cierre presupuestal y están representados en los siguientes rubros:

Gastos de personal \$228.762.008
Gastos generales \$993.465
Transferencias corrientes \$720.774

3.6 CIERRE PRESUPUESTAL

Con el fin de determinar los recursos que la Contraloría General de Medellín debe reintegrar al Municipio, la entidad realiza el cierre presupuestal y financiero, el cual consiste en cotejar los registros presupuestales de ingresos y los gastos ejecutados. Así mismo, existen registros contables por otros conceptos que igualmente deben ser devueltos al Municipio de Medellín.

La entidad expidió la resolución interna 002 del 2 de enero de 2020 por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y financiero correspondiente a la vigencia fiscal 2019, la cual arrojó un remante presupuestal por valor de \$230.476.247 y por otros recaudos por \$60.318.904, para un reintegro total de \$290.795.151.

Cuadro 9. Cierre presupuestal vigencia 2019

Conceptos	Valores
A-Presupuesto ejecutado de ingresos	36.891.228.247
B-Ejecución total de gastos	36.660.752.000
C-Remanente de recursos por ejecución presupuestal	230.476.247
Recaudos por otros conceptos	
Recuperación Incapacidades vigencias anteriores	21.148.950
Cobro comisiones Bancolombia 2018	217.829
Reintegro Exfuncionarios	17.404.454
Reintegro Viáticos vigencias anteriores	4.481.030
Saldos reintegro proveedores	2.662.362
Pagos Extrapresupuestales (Calamidad)	14.404.279
D-Subtotal otros recaudos	60.318.904
TOTAL RECURSOS A REINTEGRAR	290.795.151

Fuente: Resolución 002 del 2 de enero de 2020

En el cuadro anterior se detallan los ingresos obtenidos y los gastos ejecutados durante la vigencia 2019, así como otros recaudos generados, diferentes a las cuotas de fiscalización, cuya diferencia se concilió con el Municipio de Medellín, mediante Acta de conciliación de cierre 001 de enero 30 de 2020, cuenta de cobro 220129041902 y se realizó el traslado de los recursos según comprobante de egreso 2051348 del 28 de febrero del 2020.

3.7 RESERVAS DE APROPIACIÓN EXCEPCIONALES

La Contraloría General de Medellín No constituyó Reservas de Apropiación Excepcionales en la vigencia 2019.

4. OBSERVACIONES

- ✓ Las operaciones y registros efectuados durante la vigencia 2019, fueron realizadas conforme a las reglas prevista en el Decreto 111 de 1996 y se ajusta a la normativa interna de la entidad.
- ✓ El presupuesto de la Contraloría General de Medellín vigencia 2019, fue proyectado teniendo como parámetro una inflación del 3.18%, no obstante, la inflación causada para la vigencia 2018 fue del 3.0%, circunstancia que llevo a realizar una disminución al presupuesto en un 0.18% equivalente en \$293.184.795, es decir, el presupuesto apropiado para el 2019 pasó de \$37.184.413.042 a \$36.891.228.247.
- ✓ Se observó incremento del presupuesto no ejecutado durante la vigencia 2019 con relación a la vigencia anterior del 11.10% que equivale \$211.430.162.
- ✓ La Contraloría General de Medellín expidió los respectivos certificados y registros presupuestales en cumplimiento del Decreto 111 de 1996. Se constató que los créditos, contracréditos, y reducciones al presupuesto de gastos, se encontraron amparados con el correspondiente Decreto Municipal expedido para tal efecto, de conformidad con la norma.
- ✓ Al realizar el cierre presupuestal, la entidad reintegró por concepto de remanente de recursos por ejecución presupuestal al Municipio de Medellín \$290.795.151 discriminados así:

\$230.476.247, remanente de recursos por ejecución presupuestal
\$60.318.904 por recaudos otros conceptos.
- ✓ En la vigencia 2019 se constituyeron Cuentas Por Pagar mediante la Resolución 001 del 2 de enero de 2020, por \$1.234.668.833, cesantías régimen anualizado e intereses a las cesantías. Debe aclararse que lo pagado en relación con artículo 1 de esta resolución, presenta una diferencia de \$3.331.417.
- ✓ Se observaron pagos a los fondos privados de cesantías el 13 de febrero de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990

“3ª. El valor liquidado por concepto de cesantía se consignará antes del 15 de febrero del año siguiente...”.

En conclusión, dentro de la revisión efectuada al ejercicio presupuestal, la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento del procedimiento en concordancia de los principios presupuestales; sin embargo, presenta aspectos a mejorar que fueron identificados y mencionados al líder del procedimiento durante la ejecución de esta auditoría.

Además, la programación y planificación del presupuesto de la entidad debe trabajarse de manera oportuna y articulada con cada uno de los líderes de las dependencias ejecutoras de presupuesto, a fin de optimizar la asignación de recursos a todos los gastos de la entidad y su respectiva ejecución y resultados, es decir, realizando las liberaciones a tiempo, se pueden redistribuir los recursos para la satisfacción de otras necesidades que las dependencias puedan requerir en el transcurso de la vigencia.

Se aclara que se tiene definido en el plan táctico de la Oficina de Control Interno para esta vigencia, realizar Evaluación Independiente al Procedimiento Presupuestal, donde se detallarán las validaciones realizadas a la ejecución presupuestal de la Contraloría General de Medellín, vigencia 2019.